

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

10 de junio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. (la «Sociedad») pone en conocimiento del mercado que con fecha de 8 de junio de 2026, a las 12:00 h se celebró en primera y única convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, habiendo estado presentes y representados, accionistas titulares de 1.919.536 acciones de un total de 1.979.469 acciones que conforman la totalidad del capital social, esto es, acciones representativas del 95,30% del capital social, elevándose dicho porcentaje al 96,97% al computar las acciones en autocartera de la Sociedad.

En la Junta, cuya convocatoria se comunicó mediante Otra Información Relevante al mercado con fecha de 5 de mayo de 2026, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración relativas a los puntos del orden del día publicados en la página web de la Entidad con idéntica fecha, habiéndose aprobado con las mayorías legal y estatutariamente establecidas, en concreto con 1.886.611 votos a favor, ninguno en contra, en blanco, nulo o abstención, los siguientes puntos del Orden del día:

- **SEGUNDO.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.** Se aprobaron las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el correspondiente Informe de Gestión de la entidad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, tal y como se formularon por el Consejo de Administración con fecha de 25 de marzo de 2026.
- **TERCERO.- Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de Administración durante el ejercicio 2025.** Se aprobó la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2025.
- **CUARTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, así como la distribución de dividendos relativa al ejercicio 2025.** Se aprobó la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de distribución de dividendo formulada por el Consejo de Administración en la citada reunión de 25 de marzo de 2026, consistente en distribuir el resultado a reserva legal, a reservas voluntarias y a repartir un dividendo de 564.680 euros, para aquellos accionistas titulares de acciones con derecho a percibirlo y que se encuentren en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago. Los derechos económicos de las acciones propias serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones:

2025	
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio 2025	1.312.041
Distribución del resultado	
Reserva legal	132.628
Reserva voluntaria	342.129
Dividendo a cuenta del ejercicio 2025 ya pagado*	272.604
Dividendos	564.680
Total	1.312.041

* Con fecha de 28 de octubre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de dividendos a cuenta a favor de los accionistas por importe bruto de 0,14 €/acción.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de las entidades participantes en «*Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal*» (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Sr. Presidente, y al Sr. Secretario, con expresa facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, designen a la entidad agente de pago y al Consejo de Administración para que realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto así como para determinar la fecha del pago del dividendo dentro del plazo legal.

- **QUINTO.- Nombramiento de auditores. Acuerdos a adoptar.** Se aprobó el nombramiento de Ernst & Young S.L. con domicilio social en Madrid, Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65 y NIF B78970506, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530 como auditores de Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. para el ejercicio 2026.
- **SEXTO.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.** Se aprobó dicha delegación para formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta y en especial para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, con expresa facultad de sustitución, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.